

Mides, Asse e Interior detallan el plan de implementación de la ley que permite la internación compulsiva

Principal



| | |
|------------------------|-----------------|
| Publicada el: 23/08/24 | Visitas: 52 |
| Comentarios: 0 | Ver comentarios |
| Votos: 4 | Puntaje: 4 |

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/mides-asse-e-interior-detallan-el-plan-de-implementacion-de-la-ley-que-permite-la-internacion-compulsiva_618.php

**MIDES, ASSE E INTERIOR
DETALLAN EL PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA
LEY QUE PERMITE LA
INTERNACIÓN
COMPULSIVA**

Principal

Mides, Asse e Interior detallan el plan de implementación de la ley que permite la internación compulsiva

Llegaste al tope de 40 artículos consultados.

Modificación de la Ley 18787: Nuevas Directrices para la

Atención de Personas en Situación de Calle

Luego de varios años de debate, el Parlamento ha procedido a modificar la ley 18787, vigente desde 2011, que abordaba la atención de personas en situación de intemperie. Esta normativa permitía la internación de individuos en riesgo de graves enfermedades o muerte, incluso sin su consentimiento. Este jueves, el Ejecutivo aprobó un decreto que establece cambios en la ley y detalla las características del operativo de internación y sus circunstancias de aplicación.

Responsabilidades del Mides

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) será el encargado de asistir a las personas en situación de calle que necesiten ser internadas.

La ciudadanía podrá denunciar casos a través del número 0800 8798 o mediante el Whatsapp 0929 1000.

Además, el Mides tiene la facultad de actuar a solicitud de la propia persona interesada.

El titular del Mides, Alejandro Sciarra, explicó que en estos casos, los equipos del ministerio evaluarán si existe un riesgo para la persona o para terceros. En caso de ser necesario, se solicitará la colaboración de ASSE, que podrá certificar la necesidad de internación mediante un médico.

Proceso de Internación

Si se determina que la persona requiere internación, será trasladada a un centro asistencial con el apoyo del Ministerio del Interior, si así se requiere. Este procedimiento puede llevarse a cabo aun cuando la persona no manifieste su voluntad.

Una vez en el centro, se le brindará la posibilidad de expresar su deseo de trasladarse a un hogar asistido o a una casa de medio camino, según corresponda a su situación médica.

Colaboración de ASSE y Apoyo Policial

Marcelo Sosa, presidente de ASSE, destacó que la institución dispone de dos ambulancias que trabajarán exclusivamente con el Mides.

Si los equipos médicos determinan que la persona en situación de calle presenta un riesgo vital, se emitirá un certificado médico que autorizará su internación.

En situaciones donde la persona se oponga a ser trasladada, se prevé la presencia policial.

El ministro del Interior, Nicolás Martinelli, indicó que si un médico certifica que la persona debe ser trasladada en contra de su voluntad, los efectivos policiales deberán apoyar la intervención para conducirla al lugar correspondiente.

Fuente: Telenoche

Imágenes

**MIDES, ASSE E INTERIOR
DETALLAN EL PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA
LEY QUE PERMITE LA
INTERNACIÓN
COMPULSIVA**

Mides asse e interior detallan el plan de implementación de la ley que permite la internación compulsiva

Tags

persona, llegaste, policial, interior, requiere, trasladada, voluntad, mediante, equipos, personas, consultados, ministerio

Noticias relacionadas

- 4.4 *** *Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*
- 4.1 *** *Mides garantizó que estará preparado para ofrecer la atención adecuada en casos de internación compulsiva*
- 4.8 *** *Lacalle Pou se reúne con autoridades de diversas carteras para abordar la internación compulsiva y planea convocar a la Imm*
- 3.9 *** *Internación Compulsiva: Ejemplos y Aplicaciones para Personas en Situación de Calle*
- 4.3 *** *Zunino se refiere al papel clave de la Imm en su colaboración con la población en situación de calle y la coordinación con el Mides*
- 3.9 *** *Senado aprobó por unanimidad garantía millonaria para el Casmu y crea comisión de seguimiento para la reestructura*

4.9 * *Se lleva a cabo en Asse la histórica primera cirugía de implante de prótesis de pene inflable en Uruguay*

3.8 * *Martinelli analizó las iniciativas de seguridad presentadas por Cabildo Abierto y las tildó de meramente políticas*

4.3 * *El ministro Martinelli advierte: 'Si fracasamos, el Fa dejará un legado marcado por récords de delitos'*

4.0 * *Ministerio del Interior dio detalles de los operativos de seguridad para los partidos de Peñarol y Nacional*

Categorías

| |
|-----------------------|
| Cultura |
| Curiosidades |
| Deportes |
| Economía |
| Empresariales |
| Fútbol internacional |
| Fútbol uruguayo |
| Internacionales |
| Nacional |
| Estados Unidos |
| México |
| Mundo |
| Opinión |
| Policiales |
| Política |
| Principal |
| Show |
| Sociedad |
| Tecnología & internet |
| Turf |